

**RUPERTO HERNANDEZ TORRES**  
**Abogado**

SEÑOR  
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL.  
ZIPAQUIRA.

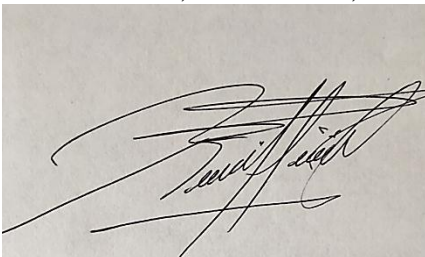
REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2018- 0412  
DE: VIRGELINA PINZON.  
CTRA: CARLOS EDUARDO LUNA Y OTROS.

En mi condición de apoderado judicial de la demandante en el proceso de la referencia, ante el señor Juez, con el debido respeto me permito allegar la liquidación del crédito actualizada a Enero de 2021, según anexo:

CAPITAL	\$ 75.000.000.00
LIQUIDACION ANTERIOR	\$117.020.750.00
INTERESES DE MORA ACTUALES	\$ 28.848.000.00
TOTAL LIQUIDACION A LA FECHA	\$145.868.750,00

Igualmente, me permito allegar el recibo por valor de \$800.000.00 por concepto del costo del avalúo presentado por el señor DANIEL RENGIFO OSORIO C.C. No 14.231.319 alegado al expediente, para que haga parte de las costas procesales.

Del señor Juez, atentamente,



RUPERTO HERNANDEZ TORRES  
C.C. No. 11.334.094 de Zipaquirá.  
T.P. No. 38.498 del C.S.J.